

RIO GALLEGOS, 03 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 19.559/05 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra nota interpuesta por la Psicopedagoga María Elva DIAZ en su carácter de coordinadora de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, mediante la cual solicita la designación de los docentes: Lic. María Inés MUNIZ, Prof. Mirta DEL PINO, Psp. María Elva DIAZ, Psp. Fanny NOVACK, como responsables de las cátedras: Seminario de Análisis Institucional, Seminario de Familia, Clínica Psicopedagógica II, Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional y Seminario de Investigación Psicopedagógica, respectivamente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AFECTAR durante el presente ciclo académico a los docentes Lic. María Inés MUNIZ (D.N.I. N° 10.558.179), Prof. Mirta DEL PINO (L.C. N° 5.743.344), Psp. María Elva DIAZ (D.N.I N° 12.330.984) y Psp. Fanny NOVACK (D.N.I.N° 26.370.940) como responsables de las cátedras: Seminario de Análisis Institucional, Seminario de Familia, Clínica Psicopedagógica II, Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional y Seminario de Investigación Psicopedagógica, respectivamente, correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Jefatura Dirección de Vinculación Institucional y Proyectos Especiales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE

DISPOSICION

N°

439




DR. ALEJANDRO BUSCO
DECANO
UNPA - UARG